SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Proceso N.º 3214-21-EP

ABOGADO VICENTE RODRÍGUEZ PALMA, PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, dentro de la acción extraordinaria de protección asignada con el número, 3214-21-EP que sigue en contra del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, el Señor HUGO ADOLFO RUILOVA PEREZ, ante ustedes comparezco y manifiesto:

PRIMERO Y ÚNICO. - AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN. - Autorizo al Abogado Hugo José Quevedo Madero, con matrícula del foro de abogados del Ecuador No. 07-2012-145, para que a NOMBRE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, presente cuantos escritos sean necesarios, así también para que comparezca a las diligencias que usted disponga, notificaciones a los correos electrónicos hugoquevedo@quevedoyasociados.net; quevedo_junior@hotmail.com; 99gabrielamr@gmail.com conforme lo establece al Art.- 66 del COGEP en concordancia con el Art.- 56 de la ley de comercio electrónico, firma electrónica y mensajes de datos.

Es justicia,

Firmado electrónicamente por:
VICENTE ARTURO
RODRIGUEZ PALMA

HUGO JOSE QUEVEDO MADERO
Firmado digitalmente por HUGO JOSE QUEVEDO MADERO
Fecha: 2022.10.19 13:13:01 -05'00'

Ab. Vicente Rodríguez Palma
PROCURADOR JUDICIAL GAD MACHALA

Ab. Hugo Quevedo Madero
MAT.07-2012-145

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
ATENCION CIUDADANA
Recibido el 21 OCT 2022 a las 6:34
Por:
Anexos: 1 foja
Firma